

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BARCACHICA C. LTDA."**

1.— **CELEBRACION Y APROBACION.**— La escritura pública de constitución de la Compañía "BARCACHICA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Machala, el 28 de marzo de 1984, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Javier Cabrera Roman; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, Dr. Juan Iñiguez Arteaga, mediante Resolución Nº IG—RL—84— 0706 de Abril 27 de 1984.

2.— **OTORGANTES.**— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Economista Hernán Alfredo Carrera Andrade, casado; Lauro Alberto Chicaiza Castro, casado; Licenciado Milton Gerardo Avila del Rosario, soltero; y, Guillermo Gustavo Vite Rodas, soltero. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados los tres primeros en la ciudad de Machala y el último en la ciudad de Santa Rosa.

3.— **DENOMINACION Y PLAZO.**— La Compañía se denomina "BARCACHICA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— **DOMICILIO.**— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro.

5.— **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la Compañía es dedicarse a la producción, procesamiento, industrialización, comercialización interna y externa de productos del mar y especialmente de camarones. Podrá importar maquinarias y equipos para sus fines. Representaciones tanto ecuatorianas como extranjeras relacionadas con el objeto social. Podrá asociarse con personas naturales y jurídicas y realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por la Ley, para cumplir con el objeto social.

6.— **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil participaciones de un mil sucres cada una.

7.— **INTEGRACION DEL CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$: 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$: 500.000,00 en el plazo de un año, en numerario.

8.— **NOMINA DE SOCIOS.**— El número de socios es de cuatro y su nómina es la siguiente: Economista Hernán Alfredo Carrera Andrade, Lauro Alberto Chicaiza Castro, Licenciado Milton Gerardo Avila del Rosario, y Guillermo Gustavo Vite Rodas.

9.— **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**— La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.

Guayaquil, Mayo 3 de 1984

Abg. Miguel Martínez Dávalos,
SECRETARIO GENERAL